



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán

01 DIC 2022

Expediente N° SO-19.365/2022.-
Resolución N° SO-784/2022.-

VISTO:

La Resolución N° SO-718/2022, con relación a la Contratación Directa Compulsa Abreviada por monto N° 001/2022, referente a la adquisición de materiales eléctricos, aberturas y accesorios para baño para obra del Laboratorio de Biología Molecular del Instituto de Investigaciones Tropicales (IIET) de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, se comunicó el dictamen de adjudicación a la firma participante según lo establecido por la Resolución N° CS-161/2020 de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado, Decretos N° 1023/01 y N° 1030/16.

Que, de acuerdo al dictamen de la Comisión Evaluadora, se recomienda adjudicar la presente Contratación Directa Compulsa Abreviada por monto N° 001/2022 por la suma total de \$ 1.999.972,00 (Un Millón Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Setenta y Dos) a la Firma Ferretería Don Felipe – Sergio Luis Orellana - con domicilio en General Manuel Belgrano N° 211 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Provincia de Salta) – CUIT N° 20-24359200-4, por ajustarse a todas las especificaciones técnicas requeridas; siendo necesario elaborar el correspondiente acto administrativo que avale las actuaciones; y

POR ELLO:

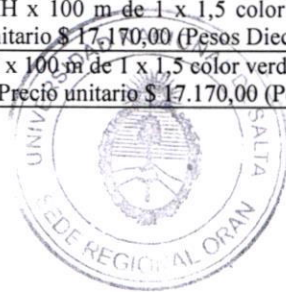
*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Adjudicar la Contratación Directa Compulsa Abreviada por monto N° 001/2022, por la adquisición de materiales eléctricos, aberturas y accesorios para baño para obra del Laboratorio de Biología Molecular del Instituto de Investigaciones Tropicales (IIET) de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, por la suma total de \$ 1.999.972,00 (Un Millón Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Setenta y Dos) a la Firma Ferretería Don Felipe – Sergio Luis Orellana - con domicilio en General Manuel Belgrano N° 211 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Provincia de Salta) – CUIT N° 20-24359200-4, de acuerdo al siguiente detalle:

- Ferretería Don Felipe – Sergio Luis Orellana - con domicilio en General Manuel Belgrano N° 211 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Provincia de Salta) – CUIT N° 20-24359200-4.

Por ajustarse a todas las especificaciones técnicas de la unidad requirente.

Renglón N°	Descripción
1	3 (tres) Rollos de cable MH x 100 m de 1 x 1 color blanco por \$ 33.462,00 (Pesos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos). Precio unitario \$ 11.154,00 (Pesos Once Mil Ciento Cincuenta y Cuatro).
2	1 (un) Rollo de cable MH x 100 m de 1 x 1,5 color marrón por \$ 17.180,00 (Pesos Diecisiete Mil Ciento Ochenta).
3	1 (un) Rollo de cable MH x 100 m de 1 x 1,5 color negro por \$ 17.170,00 (Pesos Diecisiete Mil Ciento Setenta).
4	1 (un) Rollo de cable MH x 100 m de 1 x 1,5 color rojo por \$ 17.170,00 (Pesos Diecisiete Mil Ciento Setenta).
5	3 (tres) Rollos de cable MH x 100 m de 1 x 1,5 color celeste por \$ 51.510,00 (Pesos Cincuenta y Un Mil Quinientos Diez). Precio unitario \$ 17.170,00 (Pesos Diecisiete Mil Ciento Setenta).
6	2 (dos) Rollos de cable MH x 100 m de 1 x 1,5 color verde/amarillo por \$ 34.340,00 (Pesos Treinta y Cuatro Mil Trescientos Cuarenta). Precio unitario \$ 17.170,00 (Pesos Diecisiete Mil Ciento Setenta).





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expediente N° SO-19.365/2022.-
Resolución N° SO-784/2022.-

Renglón N°	Descripción
7	1 (un) Rollo de cable MH x 100 m de 1 x 2,5 color marrón por \$ 26.415,00 (Pesos Veintiséis Mil Cuatrocientos Quince).
8	1 (un) Rollo de cable MH x 100 m de 1 x 2,5 color negro por \$ 26.415,00 (Pesos Veintiséis Mil Cuatrocientos Quince).
9	1 (un) Rollo de cable MH x 100 m de 1 x 2,5 color rojo por \$ 26.415,00 (Pesos Veintiséis Mil Cuatrocientos Quince).
10	3 (tres) Rollos de cable MH x 100 m de 1 x 2,5 color celeste por \$ 79.245,00 (Pesos Setenta y Nueve Mil Doscientos Cuarenta y Cinco). Precio unitario \$ 26.415,00 (Pesos Veintiséis Mil Cuatrocientos Quince).
11	2 (dos) Rollos de cable MH x 100 m de 1 x 2,5 color verde/amarillo por \$ 52.830,00 (Pesos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Treinta). Precio unitario \$ 26.415,00 (Pesos Veintiséis Mil Cuatrocientos Quince).
12	1 (un) Rollo de cable MH x 100 m de 1 x 4 color marrón por \$ 41.750,00 (Pesos Cuarenta y Un Mil Setecientos Cincuenta).
26	1 (una) Llave de 1 punto y 2 tomas corrientes Platinum de embutir por \$ 900,00 (Pesos Novecientos).
61	17 (diecisiete) Bandejas metálicas 300 x 50 x 300 mm negras por \$ 252.620,00 (Pesos Doscientos Cincuenta y Dos Mil Seiscientos Veinte). Precio unitario \$ 14.860,00 (Pesos Catorce Mil Ochocientos Sesenta).
62	8 (ocho) Curas planas de 90° 300 x 50 mm negras por \$ 28.320,00 (Pesos Veintiocho Mil Trescientos Veinte). Precio unitario \$ 3.540,00 (Pesos Tres Mil Quinientos Cuarenta).
63	4 (cuatro) Tee 300 x 50 mm negras por \$ 19.600,00 (Pesos Diecinueve Mil Seiscientos). Precio unitario \$ 4.900,00 (Pesos Cuatro Mil Novecientos).
64	80 (ochenta) Uniones de bandejas 4 bulones de 50 mm negras por \$ 32.000,00 (Pesos Treinta y Dos Mil). Precio unitario \$ 400,00 (Pesos Cuatrocientos).
65	35 (treinta y cinco) Soportes para bandejas 300 x 50 mm tipo trapecio negros por \$ 73.500,00 (Pesos Setenta y Tres Mil Quinientos). Precio unitario \$ 2.100,00 (Pesos Dos Mil Cien).
66	70 (setenta) Varillas roscadas galvanizadas 3/8" por \$ 63.000,00 (Pesos Sesenta y Tres Mil). Precio unitario \$ 900,00 (Pesos Novecientos).
67	10 (diez) Florones blancos grandes por \$ 1.300,00 (Pesos Un Mil Trescientos). Precio unitario \$ 130,00 (Pesos Ciento Treinta).
102	1 (una) P1: puerta tablero de 0,84 x 2,475 de 1 hoja de 0,89 x 2,05 con detalle de vidrio opalino – travesaño – barra antipánico – paño fijo superior – línea moderna – aluminio color bronce por \$ 205.860,00 (Pesos Doscientos Cinco Mil Ochocientos Sesenta).
103	1 (una) P1: puerta tablero de 1,40 x 2,48 m de 2 hojas iguales con detalle de vidrio opalino – travesaño – barra antipánico – paño fijo superior – línea moderna – aluminio color bronce por \$ 211.410,00 (Pesos Doscientos Once Mil Cuatrocientos Diez).
104	2 (dos) V1: Ventanas corredizas de 2,02 x 1,45 – paño fijo superior – línea moderna – aluminio – color bronce – vidrio laminado 3 + 3 por \$ 327.200,00 (Pesos Trescientos Veintisiete Mil Doscientos). Precio unitario \$ 163.600,00 (Pesos Ciento Sesenta y Tres Mil Seiscientos).
105	2 (dos) V2: Ventana corrediza de 1,16 x 1,11 – paño fijo superior - línea moderna – aluminio – color bronce – vidrio laminado 3 + 3 por \$ 311.600,00 (Pesos Trescientos Once Mil Seiscientos). Precio unitario \$ 155.800,00 (Pesos Ciento Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos).
106	1 (un) Ventiluz corrediza de 0,563 x 0,54 paño fijo superior – línea herrero – aluminio – color bronce – vidrio laminado 3 + 3 por \$ 48.760,00 (Pesos Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Sesenta).
	Monto Total: \$ 1.999.972,00 (Pesos Un Millón Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Setenta y Dos).

- Imputar la suma de \$ 1.999.972,00 (Un Millón Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Setenta y Dos), correspondiente al Primer desembolso autorizado por Secretaría Administrativa de acuerdo a la Resolución N° CS-223/2022 por \$ 8.341.949,78 (Pesos Ocho Millones Trescientos Cuarenta y Un Mil Novecientos Cuarenta y Nueve con Setenta y Ocho Centavos) - girados el 8 de Agosto de 2022 – Expediente N° 23.306-22 – Orden de Pago No Presupuestaria N° 632-22 – Adelanto a responsable N° 28.936 del presupuesto de esta unidad académica para el presente ejercicio.





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expediente N° SO-19.365/2022.-
Resolución N° SO-784/2022.-

ARTICULO 2°: Imputar el gasto indicado precedentemente a la partida:

- **Inciso 2:** Bienes de consumo.
- **Partida Principal 5:** Productos químicos, combustibles y lubricantes.
- **Partida Parcial 8:** Productos de material plástico.

- **Inciso 2:** Bienes de consumo.
- **Partida Principal 7:** Productos metálicos.
- **Partida Parcial 1:** Productos ferrosos.

- **Inciso 2:** Bienes de consumo.
- **Partida Principal 7:** Productos metálicos.
- **Partida Parcial 4:** Estructuras metálicas acabadas.

- **Inciso 2:** Bienes de consumo.
- **Partida Principal 7:** Productos metálicos.
- **Partida Parcial 9:** Otros no especificados precedentemente.

- **Inciso 2:** Bienes de consumo.
- **Partida Principal 9:** Otros bienes de consumo.
- **Partida Parcial 3:** Útiles y materiales eléctricos.

ARTICULO 3°: Sigán las presentes actuaciones a Secretaría Administrativa y cúrsese copia a Dirección General de Administración, Dirección de Compras, Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de Sede, Consejo Asesor y a la Firma Ferreteria Don Felipe – Sergio Luis Orellana para su conocimiento y efectos.

hc


Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSA SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA